

Bogotá 16 de junio de 2020

Doctor
Francisco Mejía Sendoya
Presidente Banco Agrario
Bogotá D.C.

Apreciado doctor Mejía:

Con mi más atento saludo, me permito agradecerle los esfuerzos del Banco Agrario por las acciones en procura de superar esta crisis sanitaria que nos tiene a todos buscando las mejores y más oportunas salidas para evitar al máximo sus consecuencias.

Me dirijo a usted con el fin de manifestarle mi inquietud, sobre la forma cómo se está interpretando la situación del cannabis en el Banco y, como resultado, los inconvenientes para nuestros empresarios.

El tema es el siguiente: al interior del Banco se está haciendo una interpretación completamente inexacta, al calificar todas las operaciones de cannabis como vetadas por los agentes financieros de los Estados Unidos. El cáñamo (cannabis no psicoactivo) y sus derivados ya no están en la Lista 1 de sustancias controladas, desde que el Presidente Trump firmó la Ley Agrícola de 2018, Ley Federal, que redefinió el cáñamo como un producto agrícola, en los 50 estados que conforman el país. Desde ese momento, la Administración de Control de Drogas DEA no ejerce ningún control sobre el cáñamo o sus derivados, que tengan un contenido de THC por debajo de 0.3%. Es decir que, las implicaciones directas se traducen en la posibilidad de realizar toda clase de operaciones de tipo bancario, nacionales e internacionales, como: apertura de cuentas, crédito y monetización de dineros, sin ninguna restricción ni sanción por parte del sistema financiero, ni tampoco obstáculos por parte de corresponsales bancarios extranjeros.

Con este antecedente, el Banco Agrario y cualquier banco comercial, sin ningún inconveniente, frente a cualquier corresponsal en EEUU, puede monetizar las transacciones que vengan de cannabis no psicoactivo, es decir, cáñamo, de acuerdo con esta Ley Federal.

Las operaciones que se están viendo perjudicadas y las inversiones detenidas por esta falta de claridad en el sistema bancario, son considerables. Así lo manifiestan los asociados que

están tramitando sus operaciones frente al Banco Agrario y otras entidades bancarias en Colombia.

Me parece que este entendimiento de la legislación aliviaría mucho la situación de un sector que ha venido siendo perjudicado por la falta de apoyo del sistema financiero de manera completamente inexplicable, máxime, cuando es un sector completamente regulado y, es ahí, donde el apoyo de la banca estatal se vuelve imprescindible, sobre todo en lo correspondiente a la monetización de dineros. Los resultados del estudio de Asocollcanna, realizado por Fedesarrollo, el año pasado, indican que el potencial de esta industria, tanto en el cannabis psicoactivo, como en el no psicoactivo (cáñamo), son muy importantes, siempre y cuando, la industria tenga el apoyo necesario para su desarrollo. No existe posibilidad alguna de que este sector, ni otro de la economía, pueda tener un crecimiento sostenible, si no se le garantiza un soporte tan definitivo como es el de los servicios financieros a cien por ciento.

En segundo lugar, es muy importante continuar con la iniciativa compartida con el señor Ministro Zea, en su momento, Presidente de Fiduagraria, para encontrar la forma de monetizar las operaciones correspondientes al cannabis psicoactivo. Son dos acciones que es preciso diferenciar pero que deben ser atendidas paralelamente, con el fin de aprovechar el momento que se le presenta a esta industria, para lo cual es urgente encontrarle la solución.

Soy conocedor de la buena voluntad que les asiste, a usted y al señor Ministro Zea, para avanzar con este tema de absoluta trascendencia.

Agradezco su amable atención y quedo muy atento a su respuesta.



Rodrigo Arcila Gómez
Presidente Ejecutivo

C.C Rodolfo Zea, Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural